INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUI
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE7042 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: OFICINA ASESORA JURÍDICA/BOTERO SERNA LUZ MI
DESTINO: Destino: OFICINA ASESORA JURÍDICA/BOTERO SERNA LUZ I
ASUNTO: Asunto: DESIGNACION COMITE DE ESTRUCTURACION DE CC
Obs: Fec.Radic:09/10/2020 10:56:57. Obs.:

3000

MEMORANDO

Fecha: 9/10/2020

PARA: **MANUEL RICARDO MONTENEGRO ZAMORA**
Estructurador Jurídico – Área de adquisiciones

MONICA YIMENA JIMENEZ GIRALDO
Estructurador técnico – Proyecto 7727

IVAN FELIPE VARGAS ALDANA
Estructurador financiero– Subdirección administrativa y financiera

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo estructurador técnico – área de adquisiciones

DE: **LUZ MIRIAM BOTERO SERNA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Designación Comité de Estructuración de contratación, proceso de selección Prestar el mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques estacionarios y redes de gas propano en las Unidades de Protección Integral, Comedores Comunitarios, dependencias y las que lleguen a ser responsable la entidad, ubicadas dentro y fuera del perímetro urbano de Bogotá

De manera atenta, se les informa que han sido designados como Comité de Estructuración del proceso de contratación Prestar el mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques estacionarios y redes de gas propano en las Unidades de Protección Integral, Comedores Comunitarios, dependencias y las que lleguen a ser responsable la entidad, ubicadas dentro y fuera del perímetro urbano de Bogotá. registrado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020.

El Comité de Estructuración tendrá la responsabilidad de revisar y solicitar el ajuste correspondiente a los estudios y documentos previos, teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal y la normatividad vigente. Adicionalmente, evaluará y dará respuesta como comité de estructuración a las observaciones y sugerencias presentadas por los proponentes a los proyectos de pliegos y pliegos definitivos mediante documento que contenga las apreciaciones de la entidad a través del comité estructurador. El Grupo de Adquisiciones a través del profesional designado, elaborará el proyecto de pliego de condiciones y pliego definitivo para su publicación en el SECOP con todos los documentos del proceso.

Cordialmente,

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Cristian Doncel Perdomo – Profesional O.A.J - CPS 0547/2020